

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
**JUEZ TERCERO MPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES  
MEDELLIN (ANT)**  
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

ESTADO No. **54**

Fecha Estado: 13/05/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410500320180114900	Ejecutivo Conexo	ALBERTO ANTONIO ARANGO CANO	COLPENSIONES	Auto decreta embargo ACCEDE A LA ORDEN DE EMBARGO Y ORDENA OFICIAR A BANCOLOMBIA	12/05/2022		
05001410500320190020000	Ordinario	JOSE AGUVER MONSALVE MANZANARES	JHONATAN ALEXANDER ZAPATA CARMONA	Auto aprueba liquidación Se aprueba liquidación de costas, de conformidad con lo dispuesto en el art. 366 del CGP. Ejecutoriado el presente auto, se dispone archivo del expediente. a costa de las partes librese copias auténticas.	12/05/2022		
05001410500320190021700	Ordinario	CRISTIAN CAMILO MUÑOZ URIBE	AFP PORVENIR	Auto que aplaza audiencia AUTO ACCEDE A APLAZAMIENTO DE AUDIENCIA Y PROGRAMA LA AUDIENCIA SEÑALADA, PARA QUE TENGA LUGAR EL 15 DE JUNIO DE 2022 A LAS 10:30 A.M.	12/05/2022		
05001410500320210060300	Ordinario	EUSTORGIO ENRIQUE ARRIETA AVILES	CONSTRUCCIONES JOVITA S.A.S	Auto rechaza demanda Se dispone el archivo del expediente y la devolución de los anexos.	12/05/2022		
05001410500320220003800	Ordinario	ERICA JASMIN MONTOYA RUIZ	PORVENIR S.A.	Auto aprueba liquidación Se aprueba liquidación de costas, de conformidad con lo dispuesto en el art. 366 del CGP. Ejecutoriado el presente auto, se dispone archivo del expediente. a costa de las partes librese copias auténticas.	12/05/2022		
05001410500320220006200	Ordinario	JORGE ALBEIRO MENDEZ MAYA	COLPENSIONES	Auto aprueba liquidación Se aprueba liquidación de costas, de conformidad con lo dispuesto en el art. 366 del CGP. Ejecutoriado el presente auto, se dispone archivo del expediente. a costa de las partes librese copias auténticas.	12/05/2022		
05001410500320220007100	Ordinario	MACARIO LUIS CARMONA CARMONA	COLPENSIONES	Auto aprueba liquidación Se aprueba liquidación de costas, de conformidad con lo dispuesto en el art. 366 del CGP. Ejecutoriado el presente auto, se dispone archivo del expediente. a costa de las partes librese copias auténticas.	12/05/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410500320220007900	Ordinario	FRANCISCO FAVIO ARISTIZABAL ZULUAGA	COLPENSIONES	Auto aprueba liquidación Se aprueba liquidación de costas, de conformidad con lo dispuesto en el art. 366 del CGP. Ejecutoriado el presente auto, se dispone archivo del expediente. a costa de las partes librese copias auténticas.	12/05/2022		
05001410500320220008200	Ordinario	ELVIA GLADYS OSORIO MARQUEZ	COLPENSIONES	Auto aprueba liquidación Se aprueba liquidación de costas, de conformidad con lo dispuesto en el art. 366 del CGP. Ejecutoriado el presente auto, se dispone archivo del expediente. a costa de las partes librese copias auténticas.	12/05/2022		
05001410500320220026500	Ordinario	YUDITH ESTELLA VELASQUEZ RENDON	COLPENSIONES	Auto resuelve retiro demanda Se autoriza el retiro de la demanda y sus anexos, se ordena el archivo, previa cancelación del registro pertinente.	12/05/2022		
05001410500320220027600	Ordinario	JORGE LUIS GALLO JIMENEZ	COLPENSIONES	Auto inadmite demanda INADMITE DEMANDA Y ORDENA SUBSANAR REQUISITOS. RECONOCE PERSONERIA	12/05/2022		
05001410500320220027900	Ordinario	NUBIA HOYOS NARANJO	COLPENSIONES	Auto inadmite demanda INADMITE DEMANDA Y ORDENA SUBSANAR REQUISITOS.	12/05/2022		

**DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 13/05/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.**

CAROLINA VELÁSQUEZ  
SECRETARIO (A)